



DECRETO N° 2770 .-/

LAJA, 21 de septiembre de 2011.-

VISTOS:

- 1.- Contrato de prestación de servicios entre la Municipalidad de Laja y doña Paola Lagos San Juan.
- 2.- D.A N°2383 de fecha 16/08/2011 que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos "Programa Apoyo Integral al Adulto Mayor Vínculos 2011".
- 3.-D.A. N° 3682 del 01 de diciembre de 2010, que aprueba Presupuesto Municipal año 2011;
- 4.- Sesión de concejo N° 47 de fecha 01 de diciembre del 2010, Acuerdo N° 170 que aprueba Presupuesto Municipal año 2011;
- 5.-Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contratar profesional que realice labores de apoyo psicosocial del programa Vínculos.

RESUELVO:

- 1.- **CONTRÁTESE** los servicios de Paola Andrea Lagos San Juan, Rut N° 13.386.554-3, Asistente Social, como Monitora de apoyo psicosocial de Programa Apoyo Integral al Adulto Mayor Vínculos 2011"
- 2.- **DÉJESE** establecido que la persona individualizada en el artículo anterior, prestará servicios a este Municipio a contar del 21 de septiembre de 2011, hasta el 31 de diciembre de 2011 o "mientras sean necesarios sus servicios".
- 3.- **PROCEDASE** al Departamento de Administración y Finanzas pagar la suma mensual de \$ 312.000 (trescientos doce mil pesos) impuesto incluido.-
- 4.- **IMPUTESE** el gasto que origine el presente decreto a la cuenta N° 1140513015 del Programa Apoyo Integral al Adulto Mayor Vínculos 2011".-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VFT/KSM/PAB/VIP/eup/21/09/2011
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Adquisiciones
- Dideco
- Control Interno
- Archivo SSMM



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE